



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**
Año de Homenaje al
Dr. D. Manuel Belgrano

MENDOZA, 3 de julio de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 14536/2011 en el cual la Lic. Andrea BLAZSEK solicita licencia por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora BLAZSEK revista en un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva en cátedra "Metodología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que fundamenta su pedido en haber sido designada en un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación exclusiva para cumplir funciones como Directora del Centro de Investigaciones de ésta Facultad, a partir del 02 de mayo de 2011 y hasta tanto dure la presente gestión.

Que la Dirección de Personal informa que la presente licencia se encuentra comprendida en el Decreto Nacional 3413/79 (art. 13°, Punto I, inc. b) y Ordenanzas N° 8/80-R, 4/96-R y 28/00-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Andrea BLAZSEK (Legajo N° 27728) licencia por incompatibilidad, cargo mayor jerarquía, sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de las Ciencias Sociales" de la Carrera de Licenciatura en Sociología, desde el 1° de mayo de 2011 hasta el término de la gestión, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional 3413/79 (art. 13°, Pto. I, inc. b) y Ordenanzas N° 8/80-R, 4/96-R y 28/00-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 518-12-D

MVT / pcg

JUAN BUCASTA
Director General de Gestión Adm. Financiera

LIC. AZUCENA REYES SUAREZ
Vicedecana